



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 036 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 04 de febrero del 2011.

Visto el Informe N° 059-2011-CONCYTEC-OGA y el Informe N° 003-2011-CONCYTEC-OGA-ABAST-ALMACEN DE PUBLICACIONES-JRR con relación a la donación de 178 publicaciones aprobadas durante el mes de **Septiembre** del presente año 2010; por un valor total de S/. 5,834.40 (Cinco Mil Ochocientos Treinta y cuatro y 40/100 Nuevos Soles); y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución de Presidencia N° 353-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la donación de 178 publicaciones a favor del Centro de Documentación (CENDOC) de AGRORURAL, Distrito la Molina, Provincia de Lima, Departamento Lima; a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco; a la Universidad Nacional del Centro del Perú, Distrito Río Negro, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; a la Municipalidad Distrital de Ranracancha, Distrito de Ranracancha, Provincia de Chincheros, Departamento de Apurímac; a la Municipalidad Distrital de Andarapa, Distrito de Andarapa, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac; a la Municipalidad Distrital de Canchayllo, Distrito de Canchayllo, Provincia de Jauja, Departamento de Junín; a la Municipalidad Centro Poblado Carhuanchu, Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica; a la Institución Educativa Secundaria "Columna Pasco", Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco; a la Institución Educativa "10 de abril de 1882 Llocllapampa, Distrito de Llocllapampa, Provincia de Jauja, Departamento de Junín; a la Institución Educativa N° 84022 del Centro Poblado Huanchayllo, Distrito de Parobamba, Provincia de Pomabamba, Departamento de Ancash; al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CAÑETE", Distrito de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima; al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San José", Distrito Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica todas por un valor de S/. 5,834.40 (Cinco Mil Ochocientos Treinta y cuatro y 40/100 Nuevos Soles); y,

Que el área de publicaciones con Informe N° 003-2011-CONCYTEC-OGA-ALMACEN DE PUBLICACIONES JRR, ha informado que únicamente ha ejecutado la donación de 119 publicaciones correspondiente al mes de Setiembre 2010 por un valor total de S/. 4,123.00 (Cuatro Mil Ciento Veintitrés 00/100 Nuevos Soles.)

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica y del Secretario General (e), y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y por el Art. 12 literal 12°, n) del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por el D.S. N° 029-2007-ED;

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°₀₃₆ -2011-CONCYTEC-P

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO ANULAR: La donación de 59 publicaciones correspondientes al mes de Setiembre del 2010, por un valor total de S/. 1,711.40 a las instituciones según la relación que se adjunta en el anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente quien comunica.

ARTICULO TERCERO.- Remitir la presente Resolución a la Responsable de Transparencia del CONCYTEC, para su publicación en el portal de transparencia en un plazo de cinco (5) días hábiles después de su suscripción, conforme lo establece el artículo 10 de la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP, sobre Lineamientos para la Uniformización del Contenido de los Portales de Transparencia de las Entidades Publicas", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 398-2008-PCM.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 036-2011-CONCYTEC-P

ANEXO 1

| INSTITUCION | PECOSA N° | CANTIDAD | IMPORTE |
|---|-----------|-----------|---------------------|
| MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANDARAPA TAPURIMAC | 842 | 15 | S/. 443.60 |
| INSTITUCION EDUCATIVA COLUMNA PASCO | 846 | 15 | 431.60 |
| INSTITUCION EDUCATIVA 10 DE ABRIL DE 1882 LLOCLLAPAMPA JAUJA JUNIN | 847 | 15 | 431.60 |
| INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNO LOGICO PUBLICO SAN JOSE-TINTAY PUNCO | 850 | 14 | 404.60 |
| TOTAL | | 59 | S/. 1,711.40 |

